

CAPACITACIÓN: <u>TECHISTA DE FALDONES INCLINADOS</u>		ID DE CURSO: 26/26	
DURACIÓN: 250 hs		LUGAR DE DICTADO: <u>Aula Taller Área Operativa Municipal - Chacabuco 55</u>	
CONSTANCIA EXTENDIDA: MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DE CHUBUT			
FECHA ESTIMADA DE INICIO: 13/04/2026		FECHA ESTIMADA DE FINALIZACIÓN: 25/11/2026	
DISTRIBUCIÓN ESTIMADA DE LA CARGA HORARIA SEMANAL:			
Lunes	Martes	Miércoles	Jueves
8:00 hs a 12:00 hs	8:00 hs a 12:00 hs	8:00 hs a 12:00 hs	
INSTRUCTOR A CARGO: <u>Roberto Tardón</u>		CANTIDAD MÍNIMA DE CLASES: 64	MÁXIMO DE FALTAS: 10
REQUISITOS DE INGRESO RES. N° 681/12 - Anexo II - 2025:		DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:	
<ul style="list-style-type: none"> • Primaria o equivalente. • 18 años cumplidos. • Cumplimentar la inscripción online y recibir la confirmación por e-mail que confirme la inscripción. • Leer el Reglamento del CFP. 		<p>Completar la inscripción en la Dirección de desarrollo Productivo y Emprendedurismo (Perito Moreno N° 461). <u>Inscripción máxima de 2 cursos.</u></p>	
ALCANCE DEL PERFIL PROFESIONAL:			
<p>Está capacitado, de acuerdo a las actividades que se desarrollan en el Perfil Profesional, para prestar servicios profesionales de realización de techos de faldones inclinados en obras en construcción, refacción y ampliación de locales, destinados a vivienda, actividades comerciales, administrativas u otros usos. Está en condiciones de montar estructuras metálicas y construir estructuras de madera para techados, colocar cubiertas de chapas de diferentes materiales y cubiertas de tejas y/o pizarras, para los tipos de locales mencionados; aplicando en todos los casos las normas de seguridad e higiene vigentes. Este profesional tiene responsabilidad limitada; se responsabiliza de la interpretación de las necesidades. La utilización de insumos, equipos, herramientas e información requeridos para las operaciones que realiza ante sus superiores, de quienes recibe control general. Tiene capacidad para operar con autonomía profesional en los procesos constructivos mencionados; calcular materiales, herramientas e insumos para realizar las tareas encomendadas. Está en condiciones de tomar decisiones en situaciones simples y de resolver problemas rutinarios. Posee responsabilidad sobre su propio aprendizaje y trabajo, así como también, sobre la coordinación del trabajo de auxiliares a su cargo.</p>			
Funciones que Ejerce el Profesional:			
<ul style="list-style-type: none"> • Montar estructuras metálicas • Montar estructuras de madera • Colocar cubiertas de chapas • Colocar cubiertas de tejas y/o pizarras • Organizar sus propias tareas • Controlar la realización de las tareas y administrar los materiales, insumos, máquinas y herramientas necesarios • Acordar condiciones de empleo 			
IMPORTANTE:			
<ul style="list-style-type: none"> • Asistir a la charla de orientación profesional que dará el instructor, el día de inicio de la cursada. • Los estudiantes deberán proveerse los insumos necesarios para las prácticas, así como los elementos de seguridad e higiene de uso personal. • Las prácticas profesionalizantes son de carácter obligatorio para la aprobación del curso y, de ser necesario, el estudiante deberá gestionar y presentar la Libreta Sanitaria Municipal y/o el Carnet de Manipulador de Alimentos para poder desempeñarse en establecimientos que así lo determinen durante la realización de las mismas. • El estudiante deberá concurrir a las prácticas profesionalizantes en ambiente real de trabajo que sean programadas a lo largo del curso, al igual que visitas y clases especiales que se consideren necesarias ajustándose a los horarios que éstas requieran para la construcción de las capacidades necesarias para completar el curso. 			